



Hermosillo, Sonora a 12 de Julio 2012  
Oficio No. DGAFO/071/2012  
"2012: Por el Respeto a los Derechos y  
Cultura de los Pueblos Indígenas".

C.P. Eugenio Pablos Antillón  
Auditor Mayor  
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización  
Hermosillo Sonora  
Presente:

Dando cumplimiento al oficio No. ISAF/AAE-2187-2012, envío a usted respuesta para solventación de observaciones que fueron notificadas el día 6 de Julio del 2012, derivadas de la revisión a los trabajos de evaluación realizados a los Informes Trimestrales y a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, correspondientes al ejercicio 2011 al Fondo Nuevo Sonora.

#### Observaciones

19. El sujeto fiscalizado no presentó el formato EVTOP-02 denominado "Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal", correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2011, el cual se considera en la Guía para la Elaboración de los Informes Trimestrales 2011.

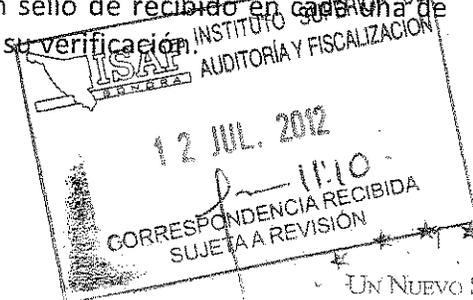
#### Medida de Solventación

Manifiestar las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado omitiera entregar a la Secretaría de Hacienda Estatal, el informe relativo al Cuarto Trimestres del ejercicio 2011, solicitando llevar a cabo su entrega, proporcionando copia del mismo a este Órgano Superior de Fiscalización para avalar el cumplimiento de la acción requerida. Al respecto, solicitamos establecer medidas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los funcionarios que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

#### Respuesta

Nos extraña la presente observación, toda vez que el Fondo Nuevo Sonora no omitió la presentación de ningún formato en particular, siempre se ha tenido mucha diligencia en la elaboración de dichos formatos de informes trimestrales, así como la entrega oportuna de los mismos a la Secretaria de Hacienda.

Se anexa oficio de envío del informe trimestral y formatos EVTOP-02 correspondiente al cuarto trimestre de 2011 del Fondo Nuevo Sonora, con sello de recibido en cada una de las hojas, por parte de la Subsecretaria de Egresos, para su verificación.





20. Al analizar el renglón de “Saldo Inicial (Caja y Bancos)” reflejado en el formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal” del informe relativo al cuarto trimestre de 2011, se determinó que los remanentes del mes anterior (Variación Ingresos-Gastos) no coinciden con el “Saldo inicial (Caja y Bancos)” del mes posterior, debido a que éste último considera únicamente el importe total de los movimientos contables, determinando que el egreso global que se presenta en el citado formato, incluye la totalidad de los egresos que afectaron presupuesto, independientemente de si éstos fueron pagados o no, o en su caso, existen partidas que no han sido impactadas en el gasto, como se aprecia a continuación:

Concepto	Octubre	Noviembre	Diciembre
Saldo Inicial (Caja y Bancos)	\$ 28,011,257	\$ 29,170,336	\$ 82,233,197
Ingresos	3,527,673	7,625,865	4,640,183
Total Ingresos	31,538,930	36,796,201	86,873,380
Egresos	15,632,836	16,231,406	31,991,860
Variación (Ingreso-Gasto)	\$ 15,906,094	\$ 20,564,795	\$ 54,881,520

#### Medida de Solventación

Proporcionar la conciliación entre las cifras contables y las reportadas en los citados formatos del informe relativo al cuarto trimestre de 2011, justificando las diferencias determinadas en la presente observación y poniendo a disposición de este Organismo Superior de Fiscalización, la documentación correspondiente. En lo sucesivo, solicitamos que al elaborar el formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos”, se acompañe la conciliación requerida en la presente medida de solventación, elaborándose en forma clara y precisa, o en su defecto, presentarse en el formato EVTOP-04. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

#### Respuesta 20

De manera adjunta se presenta la conciliación observada con las justificaciones correspondientes, así mismo les informamos que ponemos a su disposición toda la documentación relativa a dicha conciliación.

21. En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2011, el sujeto fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-11-02 denominado “Análisis de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”, como se describe a continuación:



SE

Partida	Concepto	Presupuesto 2011		Variación Ejercido vs. Original
		Original	Ejercido	
13202	Gratificación por Fin de Año	\$ 826,262	\$ 156,529	\$ -669,733
13203	Compensación por Ajuste de Calendario	51,641	0	-51,641
13204	Compensación por Bono Navideño	51,641	0	-51,641
21601	Material de Limpieza	29,564	24,038.00	-5,526
21701	Materiales Educativos	8,100	0	-8,100
22101	Productos Alimenticios para el Pers.	110,000	62,907	-47,093
22106	Adquisición de Agua Potable	21,900	9,047	-12,853
22301	Utensilios para el Servicio de Alimentación	6,460	490	-5,970
24801	Materiales Complementarios	9,700	0	-9,700
25301	Medicinas y Productos Farmacéuticos	5,000	383	-4,617
26101	Combustibles	600,000	517,890	-82,110
26102	Lubricantes y Aditivos	4,100	478	-3,622
29401	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo	58,518	23,705	-34,813
31701	Servicios De Acceso A Internet, Redes Y	54,000	6,302	-47,698
31801	Servicio Postal	77,600	47,069	-30,531
31802	Servicio Telegráfico	15,000	0	-15,000
32201	Arrendamiento De Edificios	136,423	124,542	-11,881
32301	Arrendamiento De Muebles, Maquinaria	70,867	58,366	-12,501
32501	Arrendamiento De Equipo De Transporte	5,000	0	-5,000
33101	Servicios Legales, De Contabilidad, Audit	875,000	713,757	-161,243
33302	Servicios De Consultorias	220,000	117,168	-102,832
34101	Servicios Financieros y Bancarios	61,490	47,428	-14,062
34201	Servicios de Cobranza, Invest. Crediticia	250,000	16,510	-233,490
34701	Fletes y Maniobras	13,300	3,944	-9,356
35302	Mnto. y Conservación de Bienes Informa	77,000	54,625	-22,375
35501	Mnto. y Conservación de Equipo de Tran	185,000	94,450	-90,550
35701	Mnto. y Conservación de Maquinaria y Eq	142,047	135,353	-6,694
36201	Difusión por Radio, Tv. y Otros Medios de	7,450	0	-7,450
36601	Servicio de Creación Y Dif. de Cont. Excl	7,450	0	-7,450
37201	Pasajes Terrestres	5,000	220	-4,780
37501	Viáticos en el País	331,190	295,261	-35,929
37502	Gastos de Camino	122,310	57,261	-65,049
38301	Congresos y Convenciones	60,000	1,500	-58,500
39201	Impuestos y Derechos	427,800	116,222	-311,578
39901	Servicios Asistenciales	64,400	34,800	-29,600

Cabe mencionar que existen partidas cuyo presupuesto original se modificó y no fue ejercido en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal, como se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto 2011		Variación Ejercido vs. Modificado
		Modificado	Ejercido	
33301	Servicios De Informática	\$ 820,464	\$ 597,668	\$ -222,796
59101	Software	3,054,200	3,050,200	-4,000

FONDO NUEVO SONORA

CENTRO DE GOBIERNO ESTATAL, ALA NORTE PRIMER NIVEL

COMONFORT Y PASO RÍO SONORA | COL. VILLA DE SERIS | C.P. 83280

TEL. (662) 213-0713, 213-0729, 213-0730 LADA SIN COSTO 01-800-230-7171

HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO | [www.fns.sonora.gob.mx](http://www.fns.sonora.gob.mx)



SE

### Medida de Solventación

Manifiestar las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado no informara los motivos que originaron las economías presentadas en ciertas partidas en el informe de la Cuenta Pública 2011, con relación al presupuesto original así como su afectación en la estructura programática, solicitando proporcione a este Organismo Superior de Fiscalización, copia del acta mediante la cual el Organismo de Gobierno autorizó la aplicación de las mismas, en función de los objetivos y metas planteados para el ejercicio presupuestal. Sobre el particular, requerimos que en lo sucesivo se establezcan las medidas de control para que se presupueste de acuerdo a las necesidades de las metas programadas. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

### Respuesta

Considerando que el presupuesto de egresos es un presupuesto base cero, mediante el cual se realizan revaluaciones a través de la modificación del mismo, debido a necesidades y beneficios directos para el Organismo, por ajustes que realiza el Gobierno de Estado al reducir las ministraciones cada año (reducción octubre noviembre y diciembre 2011 del Fondo Nuevo Sonora (-\$1,154,561.52), se presentaron las economías correspondientes, del presupuesto modificado a nivel capítulo.

Los motivos que originaron las economías presentadas en ciertas partidas en el Informe de la Cuenta Pública 2011 fueron presentados en el formato CPO-11-04.

Se anexa copia de formato CPO-11-04 para la verificación de las economías presentadas, así como para la verificación de que las modificaciones al presupuesto fueron incrementos y decrementos entre partidas de un mismo capítulo y la suma de ellas no es representativa, informando que no tiene ningún impacto negativo a la estructura programática.

Se anexa copia del formato CPO-11-04 para su verificación

Se anexa copia de MEMO mediante el cual se instruye para que se presupueste de acuerdo a las necesidades de las metas programadas.

22. Se determinó una diferencia de \$91,497 al comparar el importe de los recursos captados por Ingresos Estatales, obtenidos del formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos" del informe relativo al cuarto trimestre de 2011 por \$64,232,307, contra el monto ejercido reportado en el formato CPO-11-01 denominado "Seguimiento Financiero de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal" de la Cuenta Pública del ejercicio 2011 por \$64,323,804.



SE

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara la diferencia señalada en la observación con relación a los informes relativos al cuarto trimestre y de Cuenta Pública 2011. Sobre el particular, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo al elaborar y entregar los formatos correspondientes, no se realicen modificaciones contables y presupuestales que alteren las cifras ya reportadas, conforme a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Respuesta

La diferencia presentada se debe a que el 28 de noviembre de 2011, nos fue transferido un recurso de nomina especial para pago de bonos de antigüedad 2011, el cual fue cargado inmediatamente para su depósito correspondiente, como al cierre del IV trimestre desconocíamos el origen de dicho recurso, no fue informado en los reportes y formatos del último trimestre del año, sin embargo en la elaboración del informe de Cuenta Publica consideramos importante incluirlos en la cuenta de ingresos estatales, y fue por ese motivo que se presento la diferencia de \$91,497.00.

En la medida de lo posible tratamos de no realizar modificaciones en lo reportado en el IV trimestre vs lo reportado en el informe de Cuenta Publica, sin embargo a veces se presentan depósitos no programados que no son notificados oportunamente por el GES.

Se anexa orden de pago No. 57820 por \$91,497.44, relativa a la transferencia observada.

Se anexa MEMO para evitar modificar en la medida de lo posible las cifras ya reportadas al cierre del ejercicio fiscal.

23. Se determinaron diferencias al comparar los Ingresos Estatales e Ingresos Propios recibidos durante el período de enero a diciembre de 2011, según fue manifestado en el formato CPO-11-01 del informe de la Cuenta Pública 2011 presentado por el Sujeto Fiscalizado a la Secretaría de Hacienda Estatal, contra lo reportado por el Gobierno Estatal ante el Congreso del Estado en el referido formato localizado en el Tomo Principal de la Cuenta Pública 2011, en los capítulos 4000 de "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" y 6000 de "Inversión Pública, integrándose de la siguiente manera:

Concepto	CPO-11-01 Informe de Cuenta Pública 2011	Tomo Principal de la Cuenta Pública 2011 y	Diferencia
Ingresos Estatales	\$ 64,323,805	\$ 64,815,678	\$ -491,873
Capítulo 4000		45,155,678	
Capítulo 6000		19,660,000	
Ingresos Propios	9,923,799	9,966,575	-42,776
Capítulo 4000		9,966,575	

FONDO NUEVO SONORA

CENTRO DE GOBIERNO ESTATAL. ALA NORTE PRIMER NIVEL

COMONFORT Y PASEO RIO SONORA | COL. VILLA DE SERIS | C.P. 83280

TEL. (662) 213-0713, 213-0729, 213-0730 LADA SIN COSTO 01-800-230-7171

HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO | www.fns.sonora.gob.mx



SE

**Medida de Solventación**

Solicitamos que las variaciones señaladas en la presente observación entre las cifras manifestadas en el informe de Cuenta Pública Estatal presentado por el Sujeto Fiscalizado a la Secretaría de Hacienda Estadal y el entregado por el Gobierno Estadal al Congreso del Estado, sean analizadas en conjunto entre el Sujeto Fiscalizado y la Secretaría de Hacienda Estadal, para determinar las razones que dieron lugar a las mismas, manifestando a éste Órgano Superior de Fiscalización, los resultados obtenidos de la acción en comento. Sobre el particular, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo se solicite a la Secretaría de Hacienda Estadal, que en caso de cualquier modificación al informe correspondiente, éste sea cabal y oportunamente comunicado al Sujeto Fiscalizado. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

**Respuesta**

De acuerdo a lo solicitado en la medida de solventación, las cifras manifestadas en el informe de la Cuenta Pública presentado y el informe entregado por el Gobierno del Estado fueron analizadas conjuntamente con la Secretaria de Hacienda, determinando que las diferencias se deben a lo siguiente:

**Informado en la Cuenta Pública/Tomo Ppal. de la Cuenta Pública**

<b>Recursos Estatales</b>	<b>\$64,323,805</b>	<b>\$64,815,678</b>
<b>Diferencia</b>		<b>\$-491,873</b>

La diferencia corresponde a registros que de forma errónea el Gobierno del Estado afectó a la cuenta del Fondo Nuevo Sonora, los cuales se desconocen totalmente.

**Cuenta 11923901E4210100141501**

Registro Póliza de Diario 17929 por \$109,633.39, Beneficiario FIRME

Registro Póliza de Diario 17930 por \$255,869.91, Beneficiario FAPES

**Cuenta 11923901E4210100141502**

Registro de Póliza de Diario 83308 por \$19,720.00, Beneficiario Ramiro Pompa Borbón

Registro de Póliza de Diario 83419 por \$106,650.40, Beneficiario Ramiro Pompa Borbón

<b>Suma total</b>	<b>\$491,873</b>
-------------------	------------------



Informado en la Cuenta Pública/Tomo Ppal. de la Cuenta Pública

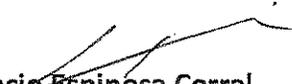
Recursos Propios	\$9,923,799	\$9,966,575
Diferencia		\$42,776.00

Desconocemos totalmente porque presento dicho importe el GES, debido a que lo reportado en el cuarto trimestre y lo presentado en el informe de Cuenta Pública de 2011 del Fondo Nuevo Sonora fue por \$9,923,799, sin embargo detectamos que dicha diferencia se presenta de forma precisa en el cuarto trimestre de 2011.

Se anexan reportes del SIAF de Recursos Estatales y Recursos Propios para su verificación. Se anexa MEMO mediante el cual se instruye para que se solicite a la Secretaría de Hacienda que en caso de cualquier modificación al informe nos sea oportunamente comunicado.

Sin otro particular y estando a sus órdenes para atender cualquier duda al respecto, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

  
Lic. Horacio Espinosa Corral  
Dirección General de Administración,  
Finanzas y Operación.

c.c.p. Archivo.